

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. La Gloria Cesar, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por la UNIONAGRO S.A contra DAGOBERTO HERNANDEZ PEREZ. Rdo. 2020-00023-00.

Visto el memorial que antecede reconózcase personería jurídica para actuar como apoderado judicial de UNIONAGRO S.A al doctor JECKSON ORLANDO NAVARRO GARZON identificado con la C.C. No. 91.538.904 y T.P No. 218.633 del Consejo Superior de la Judicatura.

El poder es reconocido bajo los lineamientos en que fue concedido por la representante legal de la Sociedad UNIONAGRO S.A.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria